



RESIDENCIA NTRA SRA DE BEGOÑA	
DATA/Fecha	ZBKA /Nº
28/06/21	000030
Libro de Resoluciones de la Residencia	

## RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA

### Antecedentes

Mediante Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begonia número 26 de fecha 12 de junio de 2019 se dispuso la aprobación de la convocatoria y las bases del concurso para la constitución de bolsas de trabajo en las categorías de auxiliar de enfermería, cocinero/a, operario/a de servicios, administrativo/a y enfermero/a para cubrir las necesidades temporales de personal laboral que se generen en el organismo autónomo.

Según el apartado 6.1 de las bases del concurso, *"El Tribunal Calificador tras resolver las alegaciones presentadas por las personas interesadas, elevará a la Presidencia del Organismo Autónomo la propuesta de resolución por la que se aprobará definitivamente la bolsa de trabajo extraordinaria para la contratación de personal laboral temporal"*.

El Tribunal Calificador ha elevado a la Presidencia del Organismo Autónomo la propuesta de resolución para la aprobación definitiva de la bolsa de trabajo extraordinaria para la contratación de personal laboral temporal.

Vista la propuesta de resolución y en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11 - 1 de los Estatutos del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begonia, y demás legislación aplicable,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar definitivamente la bolsa de trabajo extraordinaria en las categorías de auxiliar de enfermería, cocinero/a, operario/a de servicios, administrativo/a y enfermero/a para la contratación de personal laboral temporal.

La presente RESOLUCION no será válida si no lleva incorporado cajetín de inscripción de la misma en el libro de Resoluciones obrante al efecto en el Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begonia.



RESIDENCIA NTRA SRA DE BEGOÑA	
DATA/FECHA	ZBKA/Nº
28/06/21	000030
Libro de Resoluciones de la Residencia	

**Segundo.** Publicar la presente Resolución en la página web del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begonia.

Santurtzi, 28 de junio de 2021

**VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO  
AUTONOMO RESIDENCIA NUESTRA  
SEÑORA DE BEGOÑA**



Fdo.: Mario Gómez Pérez

Tomé razón  
**SECRETARIA - DELEGADA**

Fdo.: Susana Martín Revilla

La presente RESOLUCION no será válida si no lleva incorporado cajetín de inscripción de la misma en el libro de Resoluciones obrante al efecto en el Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begonia.